

DECRETO:

4443

TEMUCO,

29 OCT 2025

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio N°5.367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal de ingresos y gastos municipales para el año 2025

2.- Decreto Alcaldicio N° 3474, de fecha 1 de septiembre de 2025, que deja sin Efecto el Decreto Alcaldicios N°2370, de fecha 17.06.2025, las Bases Administrativas y Concurso Oferta, **“Diseño y Construcción de Proyecto de Edificio Habitacional Av. Huérfanos 01459 Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS 49 de la Municipalidad de Temuco”**.

3.- Decreto Alcaldicio N°3601, de fecha 04.09.2025, Que Aprueba las Bases Administrativas y Concurso Oferta, **“Diseño y Construcción de Proyecto de Edificio Habitacional Av. Huérfanos 01459 Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS 49 de la Municipalidad de Temuco”**.

4.- Decreto Alcaldicio N°3827, de fecha 25.09.2025, Que rectifica Decreto Alcaldicio N°3601, de fecha 04.09.2025, que aprobó las Bases Administrativas y Concurso Oferta, **“Diseño y Construcción de Proyecto de Edificio Habitacional Av. Huérfanos 01459 Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS 49 de la Municipalidad de Temuco”**.

5.- Carta ingresada, con fecha 29 de septiembre del 2025, Propuesta para concursar **“Diseño y Construcción de Proyecto de Edificio Habitacional Av. Huérfanos 01459 Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS 49 de la Municipalidad de Temuco”**.

6.- Informe Final de Evaluación de Concurso Oferta de la Comisión Evaluadora, de fecha 24 de octubre de 2025, la cual, en señal de conformidad, firma el acta de aprobación de la adjudicación del el Llamado a Concurso Público, **“Diseño y Construcción de Proyecto de Edificio Habitacional Av. Huérfanos 01459 Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS 49 de la Municipalidad de Temuco”**.

7.- Resolución Exenta N°195, de fecha 5 de febrero de 2025, Llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos en comunas de las regiones que indica.

8.- Decreto Alcaldicio N°49 de fecha 7 de mayo de 2025, Se aprueba Orden de subrogancia del Alcalde.

9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La evaluación obtenida de la oferta recibida, que consta en el Informe Final de Evaluación de Concurso Oferta de la Comisión Evaluadora, de fecha 24 de octubre de 2025, la cual, en señal de conformidad, firma el acta de aprobación de la adjudicación del el Llamado a Concurso Oferta, **“Diseño y Construcción de Proyecto de Edificio Habitacional Av. Huérfanos 01459 Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS 49 de la Municipalidad de Temuco”**, el cual se entiende formar parte integrante del presente documento.

2.- El Oferente que se adjudiqué el presente Concurso Oferta, deberá gestionar todos los estudios, análisis y gestiones necesarias para el desarrollo del proyecto, se entenderá que quedan incluidas en la presente propuesta la ejecución de todas las obras complementarias asociadas al correcto desarrollo del proyecto, también deberá estar a cargo de la tramitación de los permisos ya sea de edificación y/o demolición en caso de ser requerido y certificados necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° 10 del D.S N°49 (V. y U.) de 2011 y todas sus modificaciones, las Normativas Vigentes de urbanismo y construcción, el Plan Regulador de la Comuna de Temuco, todas las exigencias dispuestas en el D.S N°49 (V. y U.) de 2011 y resolución de llamado vigente. Si el proyecto considera más de un predio o la subdivisión de un lote la EC deberá considerar la fusión o subdivisión, según corresponda todo esto una vez adjudicada la propuesta.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la oferta del Llamado a Concurso Oferta, **“DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE EDIFICIO HABITACIONAL AV. HUÉRFANOS 01459 FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DS 49 DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”**, al oferente Constructora WPF Limitada, RUT 76.981.783-2

2.- En caso que la Entidad Patrocinante Municipal, se adjudicara el llamado de la Resolución Exenta N° 195, del Ministerio de Vivienda, de fecha 5 de febrero de 2025, que, Llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones o llamados posteriores, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos, se procederá posteriormente a redactar el Contrato correspondiente, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes, debiendo adoptarse los resguardos y exigirse las garantías señaladas y adaptarse a las normas legales que rigen la materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/EQA/CVE
DISTRIBUCIÓN:

Dirección A. Jurídica
Dirección Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Vivienda
Of. De Partes

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CONCURSO OFERTA
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE EDIFICIO HABITACIONAL AV.
HUERFANOS 01459 FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DS 49 DE
LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**

El presente Informe Técnico da cuenta sobre la evaluación de la oferta presentada al Concurso Oferta: **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE EDIFICIO HABITACIONAL AV. HUERFANOS 01459 FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DS 49 DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**" de acuerdo con las Bases Administrativas correspondientes.

1.- RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES

La oferta ingresada correspondió a CONSTRUCTORA WPF LTDA, Rut: 76.981.783-2, la cual fue recibida en Oficina de Partes Municipales, Prat N°650, mediante Carta N°08, de fecha 29 de septiembre de 2025.

OFERENTE	R.U.T.
CONSTRUCTORA WPF LTDA,	76.981.783-2

2.- ADMISIBILIDAD

Con fecha 10 de octubre de 2025, la Comisión Evaluadora de Propuestas, conformada para el proceso de evaluación de las ofertas, emite Acta de Admisibilidad, indicando que la oferta correspondiente a CONSTRUCTORA WPF LTDA; RUT 76.981.783-2 pasa a la etapa de evaluación de los antecedentes presentados.

3.- REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS PRESENTADOS

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	
REQUERIMIENTO	SITUACIÓN
ANEXO N°1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	CUMPLE
ANEXO N°2: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE	CUMPLE
ANTECEDENTES TÉCNICOS (físico y en pendrive):	
REQUERIMIENTO	SITUACIÓN
2.2.- Informe de propuesta	CUMPLE
2.3.- Cumplimiento Ley 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social y artículo 4.1.7. de la OGU y C	CUMPLE
2.4.- Cumplimiento programa arquitectónico de las unidades propuestas	CUMPLE
PROPUESTA	
• Emplazamiento	CUMPLE
• Propuesta arquitectónica unidades habitacionales	CUMPLE
• Terminaciones y mantenimiento	CUMPLE
• Accesibilidad universal	CUMPLE
• Eficiencia energética	CUMPLE
• Relación entorno inmediato	CUMPLE
• Armonía de conjunto	CUMPLE
• Imagen y pertinencia	CUMPLE

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS PRESENTADOS

Conforme a lo establecido en el PUNTO 4 EVALUACIÓN DE OFERTAS del documento "CONCURSO OFERTA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", que regula el presente concurso oferta, se consideran en la evaluación los siguientes aspectos:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CONCURSO OFERTA
"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE EDIFICIO HABITACIONAL AV. HUERFANOS 01459 FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DS 49 DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"

PARÁMETRO MEDICIÓN	EXPERIENCIA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
Capacidad económica	Superior o igual a 200.000 UF	100	30%
	De 150.000 a 199.999 UF	70	
	De 100.000 a 149.999 UF	30	
	Inferior a 149.999	0	
Domicilio principal (casa matriz)	Región de La Araucanía	100	5%
	Distinta a la Región de La Araucanía	50	
	No Acredita	0	
Arquitectura	Más de 150 mil m2 contruidos	100	26%
	De 100 mil a 149 mil m2 contruidos	70	
	De 50 mil a 99 mil m2 contruidos	30	
	De 0 a 49 mil m2 contruidos	0	
Cálculo Estructural	Más de 150 mil m2 contruidos	100	24%
	De 100 mil a 149 mil m2 contruidos	70	
	De 50 mil a 99 mil m2 contruidos	30	
	De 0 a 49 mil m2 contruidos	0	
Eficiencia Energética 1	Más de 6 proyectos con calificación	100	15%
	De 4 a 5 proyectos con calificación	70	
	De 2 a 3 proyectos con calificación	30	
	1 proyecto o menos con calificación	0	

4.- EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS PRESENTADOS

Parámetro medición	Documentación para acreditar experiencia	Experiencia	RESPALDO	Puntaje	Pond .	Pje. parcial
Capacidad económica						
La Empresa Constructor a deberá demostrar su capacidad económica acreditada en la vigencia del registro nacional de contratistas del D.S Nº127/1977	Vigencia con capital comprobado del registro de contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Superior o igual a 200.000 UF	ADJUNTA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN VIGENTE CON INDICACIÓN DE CAPACIDAD ECONÓMICA	100	30%	30
Domicilio principal (casa matriz)						
La Empresa Constructor a deberá demostrar su domicilio de casa matriz	*Documento que certifique el domicilio	Región de La Araucanía	ADJUNTA BOLETA DE CGE Y DE GTD MANQUEHUE CON INDICACIÓN DE DIRECCIÓN EN DOCTOR CARRILLO Nº419, TEMUCO	100	5%	5

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CONCURSO OFERTA

**"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE EDIFICIO HABITACIONAL AV.
HUERFANOS 01459 FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DS 49 DE
LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**

Arquitectura									
			M2	Nº CERTIFICADO DE RECEPCIÓN	FECHA	TOTAL			
El profesional arquitecto debe acreditar Experiencia en desarrollo de Programas Habitacionales MINVU o Particulares de edificación en altura.	*Documentación que certifique experiencia en proyectos realizados en edificación en altura D.S. 49, D.S. 19 o particulares de mas de 3 pisos, mediante certificados de Recepcion definitiva o Certificado emitido por Serviú acreditando experiencia del profesional	Más de 150 mil m2 construidos	6.856,95	466	16/12/2016	180.117,58	100	26%	26
			7.047,90	57	30/01/2018				
			4.576,92	116	06/03/2018				
			4.654,19	268	23/05/2018				
			2.738,72	199	06/04/2018				
			7.515,95	142	20/03/2018				
			7.584,28	284	30/05/2018				
			16.507,30	515	12/11/2018				
			2.539,89	105	21/06/2019				
			17.050,71	437	04/12/2019				
			2.421,77	283	21/12/2020				
			9.700,20	270	20/11/2020				
			182,91	62	12/3/21				
			6.090,67	203	02/10/2020				
			5.322,44	106	01/07/2022				
			14.266,49	372	11/12/2023				
			18.306,29	286	30/08/2024				
			15.103,68	355	29/10/2024				
			22.288,48	84	27/08/2019				
9.361,84	226	27/10/2020							
Cálculo Estructural									
El profesional Ingeniero civil estructural debe acreditar Experiencia en desarrollo de Programas Habitacionales MINVU o Particulares de edificación en altura.	*Documentación que certifique experiencia en proyectos realizados en edificación en altura D.S. 49, D.S. 19 o particulares de mas de 3 pisos, mediante certificados de Recepcion definitiva o Certificado emitido por Serviú acreditando experiencia del profesional	Más de 150 mil m2 construidos	16.507,30	515	12/11/2018	158.338,01	100	24%	24
			17.050,71	437	04/12/2019				
			10.180,91	134	11/12/2020				
			182,91	62	12/03/2021				
			9.700,20	270	20/11/2020				
			2.421,77	283	21/12/2020				
			10.017,96	50	21/11/2020				
			2.539,89	105	21/06/2019				
			12.179,83	64	14/03/2012				

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CONCURSO OFERTA

"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE EDIFICIO HABITACIONAL AV. HUERFANOS 01459 FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DS 49 DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"

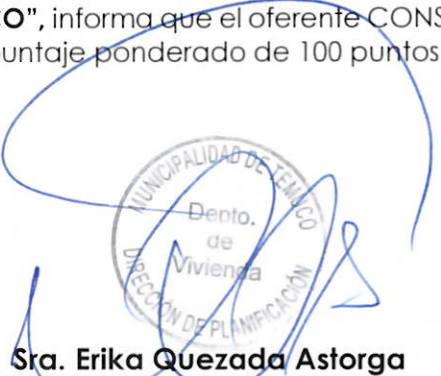
			22.288,48	84	27/08/2019			
			16.441,76	323	29/10/2021			
			9.749,09	96	29/12/2021			
			4.765,64	230	06/09/2021			
			5.024,28	182	22/06/2021			
			5.105,52	72	23/06/2021			
			3.014,59	256	11/05/2018			
			11.167,17	82	08/04/2021			
Eficiencia Energética 1								
Profesional con especialización en Eficiencia Energética o profesional del área con calificación energética con experiencia en proyectos de edificación en altura.	* Certificado de título de especialidad o resolución de calificador energético vigente. * Letras con su Código QR de proyectos de más de 3 pisos con calificación energética emitida por Serviu	Más de 6 proyectos con calificación	EL CARTIER Nº1452, LOS ANGELES, DEPARTAMENTO 2A	1	100	15%	15	
			EL CARTIER Nº1452, LOS ANGELES, DEPARTAMENTO 2B	2				
			EL ROBLE Nº353; CHILLÁN DEPARTAMENTO 2B, Nº104	3				
			EL ROBLE Nº353; CHILLÁN DEPARTAMENTO 2B, Nº102	4				
			EL CARTIER Nº1451, LOS ANGELES, DEPARTAMENTO 2B	5				
			EL CARTIER Nº1451, LOS ANGELES, DEPARTAMENTO 2A	6				
			AV. LOS CARRERA Nº1585, TEMUCO, DEPARTAMENTO A1	7				
			MILANO Nº03535, TEMUCO, DEPARTAMENTO A	8				
			AV. JAVIERA CARRERA S/Nº, TEMUCO, DEPARTAMENTO A	9				
PUNTAJE TOTAL							100	

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
CONCURSO OFERTA**

**"DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE EDIFICIO HABITACIONAL AV.
HUERFANOS 01459 FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DS 49 DE
LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**

5.- RESOLUCIÓN

Analizados los antecedentes, la Comisión Evaluadora de la Propuesta del concurso oferta "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE EDIFICIO HABITACIONAL AV. HUERFANOS 01459 FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA DS 49 DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", informa que el oferente CONSTRUCTORA WPF LTDA; RUT 76.981.783-2, obtiene un puntaje ponderado de 100 puntos.



Sra. Erika Quezada Astorga

Encargada del Departamento de Vivienda y EP Municipal

RUT. [REDACTED]



Sr. Sergio Sepúlveda Pérez

Arquitecto Asesor Urbano, Municipalidad de Temuco.

RUT. [REDACTED]



Sr. Gonzalo Burgos Cifuentes

Encargado de Departamento de Inversiones.

RUT. [REDACTED]



Sr. Fernando Aguilera Jaña

Jefe del Departamento de Proyectos.

RUT. [REDACTED]

**FERNANDO AGUILERA JAÑA
JEFE DEPTO. PROYECTOS**

Temuco, 24 de octubre del 2025.-

